

El legado de Mercedes Núñez. Liderando la Conservación y el Comercio Sostenible desde el SOIVRE



**La puesta en
marcha del
CONVENIO
CITES en
España por los
Inspectores
del SOIVRE, un
impulso
transformador
hacia la
conservación y
el comercio
sostenible**



Asociación de
Inspectores del SOIVRE

Tras la firma del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en 1973 y su puesta en marcha en 1975, España creó un grupo de trabajo dentro de la Subdirección General de Inspección, Certificación y Normalización del Comercio Exterior para garantizar la adecuada implementación de este acuerdo internacional.

Este equipo tenía dos misiones críticas: preparar la adhesión de España al Convenio y proteger sectores clave afectados por este acuerdo, especialmente la exportación de zapa-tos y la industria del curtido de pieles en la Comunidad Valenciana.

El equipo estaba liderado por Felipe Gutiérrez Morales, un destacado inspector SOIVRE y contaba con la participación activa de varios inspectores asociados a las áreas productivas afectadas.

Su labor no solo reflejaba un compromiso con la conservación global, sino también con la protección de importantes nichos económicos locales, evidenciando un equilibrio entre la preservación ambiental y el desarrollo económico sostenible.



Como resultado de sus esfuerzos y apoyándose en el artículo 10 del Convenio, que permite comerciar con países no signatarios, el equipo implementó inicialmente un certificado provisional. Este certificado aseguraba que las exportaciones españolas cumplieran con los requisitos del Convenio. Además, desarrollaron la infraestructura necesaria y, a través de los Centros de Inspección de Comercio Exterior del entonces Ministerio de Economía y Hacienda, comenzaron a emitir permisos y certificados equivalentes a los de CITES desde 1977. Ese mismo año, iniciaron el control de especímenes, sus partes y productos manufacturados para reexportación, focalizándose principalmente en el calzado y la marroquinería. Este enfoque estratégico aseguró que el comercio exterior de estos productos no se viera perjudicado en los países de destino que eran signatarios del Convenio.



XIV EDICIÓN DEL MÁSTER CITES. SEDE ANTONIO MACHADO UNIA. BAEZA (2018)

El Consejo de Ministros, en su reunión del 22 de mayo de 1985, acordó el nombramiento de las autoridades administrativa y científica de acuerdo con lo establecido en el artículo IX del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Gracias a la infraestructura creada, España firmó la adhesión al Convenio CITES en mayo de 1986.

Mercedes Núñez ha sido una pieza clave en la implementación del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Su dedicación y liderazgo han sido fundamentales para impulsar la protección de la biodiversidad a nivel internacional, y nos dedica unos momentos para inspirarnos y contarnos como fué este proceso.

¿Qué te motivó a enfocar tu carrera profesional en este campo tan específico y centrado en CITES?

La motivación para enfocar mi carrera profesional en el campo específico y centrado en CITES surgió durante mi preparación para la oposición del SOIVRE. Como bióloga, ese primer contacto con el Convenio despertó mi interés. Cuando finalmente aprobé la oposición en 1992, tuve la suerte de que coincidiera con la creación de Inspectores CITES y con la oferta de destinos, siendo tres de ellos para Inspectores CITES. Sin titubear, elegí uno de estos destinos, Tenerife. Esta etapa no solo fue enriquecedora a nivel profesional y personal, sino que también me permitió profundizar en la aplicación del Convenio y adquirir conocimientos prácticos que han sido fundamentales en mi carrera posterior, permitiéndome profundizar no sólo en la gestión y control del comercio exterior sino también en otros aspectos relacionados con la aplicación del Convenio como son la colaboración internacional, la colaboración con las autoridades de observancia, el control de la cría en cautividad y la reproducción artificial o la disposición de especímenes decomisados, para llegar a establecer un sistema regulado que se pudo ir implantando en el resto de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.



69ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE. GINEBRA, SUIZA (2017)

¿Podrías compartir con nosotros los hitos más destacados de tu trayectoria profesional en relación con CITES?

Claro, con gusto compartiré los hitos más significativos de mi carrera en relación con CITES. Cuando me uní al SOIVRE en 1992, España ya estaba aplicando el Convenio CITES, pero aún quedaban numerosos aspectos por desarrollar. La creación de los Inspectores CITES en ese mismo año marcó un avance importante, aunque persistían desafíos cruciales, como la necesidad de una legislación sancionadora. La demora en este aspecto llevó a la Comisión Europea a iniciar un procedimiento de infracción contra España por incumplimiento del Convenio CITES. Finalmente, en 1995 se promulgaron las modificaciones legislativas necesarias para regular las sanciones por infracciones y delitos al Convenio CITES.

En mi carrera, he tenido el privilegio de contribuir a estos hitos. Gracias a una red territorial amplia, logramos establecer una estructura nacional de gestión y control de CITES que se destacó internacionalmente. La aprobación de dos Reales Decretos, uno sobre la disposición de especímenes decomisados y otro sobre el control de cría en cautividad, reproducción artificial y trazabilidad de especímenes, junto con la cooperación de todas las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, tuvo un impacto muy positivo en la eficiencia y agilidad de la gestión.

Además, la estrecha colaboración con otras autoridades implicadas, como las Autoridades de Observancia y la Autoridad Científica, contribuyó al prestigio y reconocimiento internacional que alcanzamos.

“Logramos establecer una estructura nacional de gestión y control de CITES que se destacó internacionalmente”

¿Cuáles de tus responsabilidades como coordinadora nacional te han proporcionado una mayor satisfacción en tu trabajo? ¿Tienes alguna anécdota positiva que puedas compartir?

A nivel nacional, una de las mayores satisfacciones en mi rol como coordinadora ha sido contribuir eficientemente a regular el control del comercio exterior, así como el control de la cría en cautividad de animales y la reproducción artificial de plantas. Esto se logró gracias a la implicación y profesionalidad de mis compañeros tanto en Servicios Centrales como en las Direcciones Territoriales y Provinciales. Esta labor no solo fortaleció la concienciación en los sectores comerciales relacionados con especímenes de especies CITES, sino que también contribuyó a sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia de seguir los cauces legales en estas actividades.

Otra gran satisfacción ha sido mi participación en la colaboración internacional y la contribución a la aplicación del Convenio en otros países. Las más significativas para mí han sido:

- Las misiones realizadas en colaboración con la Secretaría CITES, a Perú, Bolivia o Paraguay, y las realizadas con la Comisión a Colombia, las cuales permitieron compartir conocimientos y buenas prácticas con otras naciones.
- Mi participación, desde 1998, en el Máster Internacional en “Gestión y Conservación de Especies en el Comercio: El Marco Internacional”, impartido por la Universidad Internacional de Andalucía. Esta experiencia me ha permitido facilitar formación especializada en la aplicación del Convenio CITES a un gran número de profesionales de 106 países, muchos de los cuales ahora ocupan puestos clave en las autoridades CITES de sus respectivos países.
- La realización de un programa de hermanamiento (twinning) en Turquía, denominado “Strengthening the Institutional Capacity on CITES implementations in Turkey”, que ayudó a fortalecer la capacidad institucional en la implementación del Convenio en dicho país.

En resumen, mi experiencia como coordinadora nacional en la regulación del comercio exterior y la protección de especies CITES ha sido gratificante tanto a nivel nacional como internacional. La colaboración con mis colegas en el fortalecimiento de los controles y la concienciación en nuestro país ha sido fundamental para alcanzar nuestros objetivos. Además, el intercambio de conocimientos y la colaboración con otras naciones en proyectos internacionales ha ampliado significativamente el impacto de nuestro trabajo. Estoy orgullosa de haber contribuido a la protección de la biodiversidad a nivel global y seguiré comprometida con esta causa en el futuro.

“Es mediante el control del comercio que se consigue la conservación”

¿Cuáles consideras que han sido los desafíos más significativos que has enfrentado en tu rol como coordinadora nacional y cómo has logrado superarlos?

Creo que el desafío más importante, pero que es evidente que no he conseguido superar, es transmitir que CITES es un instrumento de política comercial en lugar de un instrumento sólo de conservación. Obviamente CITES abarca las dos vertientes, la comercial y la de conservación, pero es mediante el control del comercio que se consigue la conservación. A pesar de que en el propio nombre del Convenio se indica que es el Convenio sobre el Comercio Internacional, el hecho de que se asocie principalmente con animales y plantas y se resalten siempre cuestiones que son sólo puramente anecdóticas, ha enmascarado la realidad económica y social de CITES dejando que sectores económica y socialmente tan importantes para España como la pesca, la madera, los instrumentos musicales, las antigüedades, las manufacturas de pieles o el sector de animales de compañía sean gestionados desde perspectivas y presiones puramente conservacionistas que, en la mayoría de los casos, no cuentan con evidencias reales sobre el estado de las especies implicadas ni se ajustan a las realidades de los sectores afectados.

¿Qué cambios significativos has observado en las CoP de CITES a lo largo de tu carrera?

La primera Conferencia de las Partes en la que participé como miembro de la delegación española fue la reunión número 10 celebrada en Harare, Zimbabwe en junio de 1997 con 136 países Parte de la Convención. En aquella Conferencia, los debates y cuestiones planteadas estaban muy centradas en promover y facilitar la conservación de las especies apoyando el uso sostenible de las mismas y reconociendo los esfuerzos de los países de origen adoptando medidas que les permitieran utilizar sus recursos. Fue en esta Conferencia en la que se aprobó el histórico cambio del Apéndice I al Apéndice II del elefante africano para Namibia, Botsuana y Zimbabwe y esto se consideró un éxito en la conservación.



Desde ese año hasta la última reunión de la Conferencia de las Partes que tuvo lugar en 2022, se han celebrado 9 más. En estos años se ha ido produciendo un cambio importante en los asuntos debatidos y las propuestas aprobadas. El cambio no es debido sólo al considerable aumento de especies que se van incluyendo en los Apéndices sino a la propia filosofía de CITES que, de ser un instrumento comercial para evitar un uso excesivo de determinadas especies, se ha ido transformando en un instrumento de prohibición del comercio. En la última Conferencia de las Partes, han sido numerosas las especies que se han incluido en el Apéndice II, que es un Apéndice que no prohíbe el comercio, pero con una anotación que indica “cupos cero” lo que significa que, en la práctica, el comercio de estas especies está prohibido.

TRAZANDO EL CAMINO: INSPECTORES DEL SOIVRE

También ha sido significativo el incremento de participación de Organizaciones no Gubernamentales de ideología puramente conservacionista y animalista llegando incluso a estar representadas en mayor número que los países Parte. Claramente está cambiando la visión inicial de CITES y los objetivos para los que el Convenio fue creado. El concepto de preservación a ultranza y bienestar animal está ganando terreno al de uso sostenible, castigando a aquellos países que, a pesar de realizar grandes esfuerzos en combatir el comercio ilegal y aplicar políticas muy eficientes en la conservación de sus recursos, ven como una y otra vez sus propuestas para poder beneficiarse de su buena gestión, van siendo rechazadas.



MISIÓN A PERÚ (2005)

¿Cómo crees que tu trabajo y el de tu equipo han contribuido de manera positiva al impacto social en relación con las políticas y acciones relacionadas con CITES?

Sin duda alguna el resultado de la exitosa gestión de CITES en España hasta enero de 2022 es el fruto de todo el equipo, tanto de las personas destinadas en la Subdirección General como de las destinadas en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio. Por su complejidad y por la cantidad de aspectos que afectan a la aplicación de CITES, no sería ni correcto ni justo atribuir los resultados positivos de forma personal. La aplicación del Convenio ha requerido el apoyo y especialización en numerosas cuestiones entre las que puedo citar gestión administrativa, control en frontera, identificación de especies, formación, legislativo, judicial, laboratorio, divulgación, informática, etc.

La labor realizada por el SOIVRE en la aplicación del Convenio CITES se ha reflejado en los grandes cambios producidos en los propios operadores y empresas de diversos sectores concienciados en cumplir y aplicar correctamente las disposiciones de CITES. La colaboración del SOIVRE con las Autoridades de observancia ha sido también un elemento fundamental para reducir considerablemente el comercio ilegal que actualmente supone una mínima parte del comercio global.



12ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES.
SANTIAGO DE CHILE, CHILE (2002)



13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES.
BANGKOK, TAILANDIA (2004)



17ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES.
JOHANNESBURGO, SUDÁFRICA (2016)

Mercedes Núñez Román, una eminente bióloga con una extensa carrera académica y diplomática, se jubiló a principios de 2024 tras una trayectoria ejemplar.

Licenciada en Ciencias Biológicas por la UCM y Doctorada por Universidad Internacional de Andalucía, desarrolló la mayor parte de su carrera profesional en el cuerpo de Inspectores del SOIVRE en roles tan destacados como la Coordinación Nacional del Servicio CITES en España, Consejera Comercial en Varsovia y Asesora Residente en Ankara "Strengthening the Institutional Capacity on CITES implementations in Turkey".

Impartió numerosos cursos para diversas entidades, incluyendo SEPRONA, inspectores de SOIVRE y fuerzas policiales municipales. Además, colaboró en misiones con la Secretaría de CITES y la Unión Europea en varios países latinoamericanos.

Como autora prolífica, Núñez Román contribuyó con varias publicaciones que exploran la intersección del comercio internacional, la conservación y la política comercial.

Sus logros fueron reconocidos con distinciones como la Cruz con Distintivo Blanco de la Orden al Mérito de la Guardia Civil y la Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Mercedes Nuñez ha sido una gran profesional, ha formado equipos de primera con capacidades técnicas y diplomaticas que han sido referentes a nivel internacional para la conservación y el control del comercio de especies.

¡¡GRACIAS MERCEDES!!



ENTREGA DE LA CRUZ DE OFICIAL DE LA ORDEN DEL
MÉRITO CIVIL (2022)

El Control del COMERCIO

A nivel internacional, en la historia de CITES, se han alcanzado importantes éxitos en conservación ampliamente reconocidos, entre los que se destacan los cocodrilos, las pitones, la vicuña y el ciruelo africano.

A nivel nacional, es digno de destacar la recuperación de las avutardas (Otis tarda). Gracias a la colaboración y coordinación de diversos organismos autonómicos, aduanas, SOIVRE, Guardia Civil y otros, se ha logrado un significativo aumento en la población en el Reino Unido. Otra especie que merece ser mencionada es la gacela de Cuvier (Gazella cuvieri), originaria del Atlas, que estuvo al borde de la extinción y que, gracias al proyecto de recuperación llevado a cabo por España, se han reintroducido varios ejemplares en su hábitat natural.

No se puede concluir sin resaltar que en España, desde los inicios de CITES, se han registrado importantes avances. Esto se debe en gran medida al papel desempeñado por el SOIVRE y su colaboración con otras autoridades implicadas, lo que ha permitido regular el comercio de especímenes de especies CITES y concienciar a los sectores comerciales y al público en general. Aunque el comercio ilegal no ha sido erradicado por completo, se han establecido mecanismos para abordar de manera más eficiente su control.

"La labor realizada por el SOIVRE en la aplicación del Convenio CITES se ha reflejado en los grandes cambios producidos en los propios operadores y empresas de diversos sectores concienciado en cumplir y aplicar correctamente las disposiciones de CITES."